

INFORME DE INSPECCIÓN TÉCNICA
SAPB N°-090-2022.Recibido por: Rebeca Guere
Fecha: 31/5/2022
Hora: 3:33 pm

Proyecto "VERONA"

PROMOTOR: VERONA WEST INVESTMENT, S.A.	El proyecto "VERONA", es promovido por la empresa VERONA WEST INVESTMENT, S.A., y consiste en la adecuación de la finca N°413373 mediante corte y relleno para su lotificación y construcción de 319 residencias. El presente EsIA, lo promueve la empresa promotora VERONA WEST INVESTMENT, S.A., y tiene como objetivo construir el proyecto VERONA, sobre el proyecto anteriormente denominado URBANIZACION ORANGE VALLEY, para lo cual se realizará limpieza de predio, relleno, adecuación de la terracería, establecimiento del sistema para accesar al proyecto, construcción de las calles internas, establecer los parques vecinal (PV), establecimiento del área verde, construcción de PTAR, establecer los sistemas proveedores de servicios básicos y públicos, lotificación general de acuerdo al diseño y la construcción de 319 viviendas en un área de 6ha 9594m2 47dm2.
REPRESENTANTE LEGAL: ITZA DINORA SANTAMARIA GIL Cip:8-478-844	
CONSULTOR: Lic. Yisel Mendieta / Registro DEIA-IAR-079-2020 Ing., Mgtr. Isabel Murillo / Registro N° IRC-008-12	
LOCALIZACION: Corregimiento de Juan Demóstenes Arosemena, distrito de Arraiján, provincia de Panamá Oeste.	
CUENCA N°-138 - entre rio Antón y Rio Caimito.	

Objetivo:

- Evaluación del componente biológico y las características físicas del sitio que se describen a desarrollar y comprobar en campo, el requerimiento del Plan de Rescate y Reubicación de Fauna Silvestre.
- Evaluar y/o recomendar según lo observado in-situ.
- Documentar y evidenciar la existencia en campo.

Antecedentes:

Atendiendo coordinación con la Sección de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental por medio de memorando DRPO-SEIA-ME-063-2022, se procedió a participar en la inspección de Evaluación del EsIA. Categoría II, para evaluar el componente biológico de fauna y flora presente en el sitio donde se proyecta desarrollar el proyecto denominado "VERONA" cuyo promotor es "VERONA WEST INVESTMENT, S.A."

El lugar donde se presenta la propuesta del Estudio de Impacto Ambiental Categoría II; denominado VERONA está ubicado en el sector conocido como hato Montaña, corregimiento de Juan Demóstenes Arosemena, distrito de Arraiján provincia de Panamá Oeste.

FECHA Y HORA DE LA INSPECCIÓN: 25 de mayo de 2022 (10:00 am -12:20 pm)

89

**DIRECCION REGIONAL PANAMA OESTE
SECCIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS Y BIODIVERSIDAD**

Calle Panamericana, Ave. De Las Américas, Frente al MOP, arriba de Agro centro, Tel: 500 08 55 ext. 6427

PARTICIPANTES:

Ing.	Hilario Rodríguez	Sección de Estudio de Impacto Ambiental SEIA, Regional Panamá Oeste /Evaluadora
Lic.	Geraldo Aizprúa	Sección de Áreas Protegidas y Biodiversidad Panamá Oeste.
Ing.	Hernán Sánchez	Agencia Arriaján, Panamá Oeste/Forestal
Ing.	Kevin Montemayor	Por la promotora

Resultado de la inspección:

Siendo las 10:0 am se llegó al sitio donde se planea llevar a cabo el proyecto “Verona” en donde el ingeniero Montemayor explica que este proyecto dentro de sus actividades constructivas y operativas incluyen actividades de limpieza, nivelación de terreno, movimiento de tierra, conformación de calles y drenajes, construcción de infraestructura básica (pozos para el agua potable, alcantarillado sanitario, planta de tratamiento de aguas residuales, tendido eléctrico, calles, tanques de agua, parques), construcción del complejo, además de áreas de uso común y áreas verdes. Y según planos del proyecto VERONA.

El terreno donde se presenta la propuesta del Estudio de Impacto Ambiental categoría I, está conformado por vegetación tipo bosque intermedio, gramíneas y rastrojo.

VEGETACION:	Gramíneas, Rastrojo y bosque intermedio
RECURSO HIDRICO:	N/A
FAUNA SILVESTRE:	Al momento de la inspección solo escuchó avifauna.
TOPOGRAFIA:	El terreno donde se desarrollará el proyecto presenta una topografía pendientes de 0 a 12%.

COORDENADAS EN SITIO (datum: UTM WGS84)

No.	PRECISION	ALTITUD	Este	Norte	OBSERVACIÓN
1	2		636415	986646	Coordenadas tomadas en el área, de influencia directa del proyecto.
			635394	986648	

Evidencia fotográfica del sitio

DIRECCIÓN REGIONAL PANAMA OESTE
SECCIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS Y BIODIVERSIDAD

87

**OBSERVACIONES:**

1. La vegetación a intervenir está compuesta de gramíneas, bosque intermedio Y rastrojo.
2. En la inspección se observó y escuchó avifauna dentro y alrededores del área a desarrollar el proyecto.

ANÁLISIS TÉCNICO:

Una vez analizado los puntos antes mencionados, tomando en consideración nuestras observaciones y según nuestro criterio técnico podemos determinar que **NO es necesaria** la presentación, aplicación y ejecución de un **Plan de Rescate y Reubicación de Flora y Fauna Silvestre in situ**, (PRRFFS) para el posible desarrollo de este proyecto tomando en cuenta el factor biótico del sitio.

RECOMENDACIONES:

- 1) Incluir en los planes de manejo ambiental programas de educación ambiental, dirigidos al personal que interviene en las operaciones del proyecto, enfocados a prohibir la caza y proteger la fauna y flora silvestre.

DIRECCION REGIONAL PANAMA OESTE
SECCIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS Y BIODIVERSIDAD

88

Calle Panamericana, Ave. De Las Américas, Frente al MOP, arriba de Agro centro, Tel: 500 08 55 ext. 6427

- 2) Colocar letreros de aviso que prohíba la cacería y el molestar a los animales silvestres.
- 3) La empresa promotora deberá tomar las medidas necesarias por eventualidades en materia de rescate y reubicación de fauna y flora silvestre, en coordinación con personal de la Sección de Áreas.
- 4) Protegidas y Biodiversidad, del Ministerio de Ambiente, Dirección Regional de Panamá Oeste.
- 5) Remitir el presente Informe Técnico de Inspección Campo, a la Sección de Evaluación de EsIA; para el trámite correspondiente.

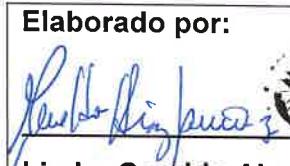
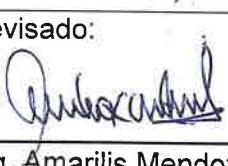
CONCLUSIÓN:

1. De ser aprobado el EsIA, advertir al Promotor que deberá realizar inducciones periódicas a sus colaboradores, en materia de caza para evitar actividades que vayan en contra de la Ley 24 del 7 de junio de 1995.
2. Preparar al personal a contratar o sub contratar a futuro, en la ejecución de este proyecto, en materia ambiental y cumplir con lo establecido en las otras normas ambientales vigentes.
3. La empresa promotora deberá tomar las medidas necesarias por eventualidades en materia de rescate y reubicación de fauna silvestre, en coordinación con personal de la Sección de Áreas Protegidas y Biodiversidad, del Ministerio de Ambiente, Dirección Regional de Panamá Oeste.
4. Remitir informe final, dado el cumplimiento de la herramienta de conservación ambiental, a la Sección de Áreas Protegidas y Biodiversidad, del Ministerio de Ambiente, Dirección Regional de Panamá Oeste.
5. Remitir el presente Informe Técnico de Inspección Campo, a la Sección de Evaluación de EsIA.

LEGISLACION CITADA:

- *Ley 24 del 7 de junio de 1995, por la cual se establece la legislación de vida silvestre en la República de Panamá y se dictan otras disposiciones*
- *Decreto Ejecutivo N°- 43 de 7 de julio de 2004, que reglamenta la Ley 24 de 7 de junio de 1995 (Ley de Vida Silvestre y dicta otras disposiciones).*
- *Resolución No. DM- 0657- 2016 de 16 de diciembre de 2016, "Por la cual se establece el proceso para la elaboración y revisión periódica del listado de las especies de fauna y flora amenazadas de Panamá, y se dictan otras disposiciones". La misma deroga la Resolución No. AG- 0051 – 2008, por la cual se reglamenta lo relativo a las especies de fauna y flora amenazadas y en peligro de extinción, y se dictan otras disposiciones".*
- *Resolución AG 0292-2008 "Por la cual se establecen los Requisitos para los Planes de Rescate y Reubicación de Fauna Silvestre".*

Cuadro de firmas:

Elaborado por:  Licdo. Geraldo Aizprúa. Sección de Áreas Protegidas y Biodiversidad	CONSEJO TÉCNICO NACIONAL DE AGRICULTURA GERALDO A. AIZPRÚA Z. LIC. ADMON. EMP. AGROPECUARIAS UNIDAD N° 7,006-14	Revisado:  Ing. Amarilis Mendoza Jefa de la Sección de Áreas Protegidas Y Biodiversidad Panamá Oeste.
---	---	--

**DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ OESTE
SECCIÓN DE SEGURIDAD HÍDRICA**

INFORME TÉCNICO No. DRPO-SSH-091-2022.

NOMBRE DEL PROYECTO:	VERONA.
PROMOTOR:	VERONA WEST INVESTMENT, S.A.
UBICACIÓN:	Corregimiento de Juan Demóstenes Arosemena, distrito de Arraiján, provincia de Panamá Oeste.
FECHA DE INSPECCIÓN:	25 de mayo de 2022.
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME:	06 de junio de 2022.
PARTICIPANTES EN LA INSPECCIÓN:	<ul style="list-style-type: none"> • Mgtr. Miguel A. Ríos D.: Jefe de la Sección de Seguridad Hídrica (MiAMBIENTE – Panamá Oeste). • Mgtr. Hilario Rodríguez: Técnico de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental (MiAMBIENTE – Panamá Oeste). • Lcdo. Geraldo Aizprúa: Técnico de la Sección de Áreas Protegidas y Biodiversidad (MiAMBIENTE – Panamá Oeste). • Ing. Hernán Sánchez: Técnico de la agencia de Arraiján - (MiAMBIENTE – Panamá Oeste). • Ing. Kevin Montemayor: Por el proyecto.

I. OBJETIVO:

Realizar evaluación técnica e identificar los cuerpos de agua existentes dentro del área del proyecto, Categoría I, denominado: VERONA, cuyo promotor es VERONA WEST INVESTMENT, S.A., ubicado en el corregimiento de Juan Demóstenes Arosemena, distrito de Arraiján, provincia de Panamá Oeste.

II. ANTECEDENTES:

- Que el día 19 de mayo de 2022, la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental, invita formalmente mediante memorando DRPO-SEIA-ME-063-2022, a la Sección de Seguridad Hídrica a participar de la inspección técnica de evaluación de Estudio de Impacto Ambiental al proyecto, Categoría I, denominado: VERONA, cuyo promotor es VERONA WEST INVESTMENT, S.A., ubicado en el corregimiento de Juan Demóstenes Arosemena, distrito de Arraiján, provincia de Panamá Oeste.

III. DESARROLLO DE LA INSPECCIÓN:

Siendo las 10:00 a.m., del 25 de mayo de 2022, personal técnico del Ministerio de Ambiente, participamos de la inspección técnica de evaluación al proyecto, Categoría I, denominado: VERONA, cuyo promotor es VERONA WEST INVESTMENT, S.A., ubicado en el corregimiento de Juan Demóstenes Arosemena, distrito de Arraiján, provincia de Panamá Oeste. En el lugar de la inspección, procedimos recorrer la zona que abarca el proyecto, con el propósito de identificar los cuerpos de agua existentes.

Se tomaron apuntes, coordenadas UTM WGS-84 y evidencias fotográficas para sustentar el presente escrito.

INFORMACIÓN DE LA INSPECCIÓN

PROYECTO VERONA.

Hallazgo N° 1
De OBSERVACIÓN

Fecha: 25 de mayo de 2022.

Descripción del Hallazgo:

Luego de un recorrido por el área de influencia del proyecto y verificada las coordenadas UTM WGS-84 en el Sistema Nacional de Información Ambiental (SINIA), se constató que el polígono del proyecto es atravesado por dos (02) fuentes hídricas denominadas:

#	Fuente Hídrica	Coordenadas UTM
1	Quebrada Sin Nombre	635397 E 986566 N
2	Quebrada Sin Nombre	635577 E 986632 N

Evidencia fotográfica:



Imagen N°1. Imagen satelital de Google Earth, donde se muestra las fuentes hídricas que atraviesan el polígono del proyecto.

V. CONCLUSIONES:

Con base a la inspección realizada para evaluación técnica sobre los cuerpos de agua que se ubican dentro del proyecto denominado: VERONA, se concluye lo siguiente:

- Que el área donde se pretende realizar el proyecto antes mencionado, se ubica dentro de la cuenca hidrográfica N°140 (Río Caimito).
- Que el polígono del proyecto es atravesado por dos fuentes hídricas denominadas: quebradas Sin Nombre
- Que las quebradas Sin Nombres, son afluentes al río Caimito.

para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 1 de 3 de febrero de 1994 y contribuir con el enriquecimiento de la vegetación existente en la zona contigua al cauce, con la finalidad de protección y conservación del cauce natural.

- Que para las perforaciones de pozo, la promotora deberá tramitar los permisos temporales de exploración y perforación de pozo y concesión de uso de agua.
- Que en la etapa de ejecución del proyecto, se deberá tramitar los permisos temporales de uso de agua para mitigación de polvo y otros usos requeridos.

VI. RECOMENDACIONES

En base a la inspección realizada y al análisis técnico de los hallazgos evidenciados en campo se recomienda:

- Remitir el presente escrito a la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente, para que dé continuidad al proceso que amerite el caso.

VII. CUADRO DE FIRMAS

Para los fines correspondientes, a continuación se firma el Informe Técnico No. DRPO-SSH-091-2022.

Elaborado por:
 Mgtr. Miguel A. Ríos D. Jefe de la Sección de Seguridad Hídrica Dirección Regional MiAMBIENTE / Panamá Oeste
<small>CONSEJO TECNICO NACIONAL DE AGRICULTURA MIGUEL ANGEL RIOS D. MAESTRIA EN J. AMBIENTALES CENFI M REC. NAT. IDONEIDAD: 8,186-16-M1B *</small>

CC. Archivo.

134

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ OESTE
AGENCIA DE ARRAIJÁN



Departamento de Evaluación Panamá Oeste

INFORME TÉCNICO DE EVALUACIÓN (CAT-I)
DRPO-SEFOR-AA- 178-2022

Recibido por:

Ruth Guerra
29/7/2022

Fecha:

Hora:

10:03

Fecha de la Inspección: 27 de julio del 2022.

Hora: 9:30 a.m.

Lugar: Corregimiento de Juan Demóstenes Arosemena, distrito Arraiján, provincia de Panamá Oeste.

Nombre del Proyecto: "VERONA"

Promotor: WEST INVESTMENT, S.A.

Representante Legal Itza Dinora Santamaría

Participantes:

Ing. Hernán Sánchez

MiAMBIENTE-Agencia de Arraiján.

Ing. Hilario Rodríguez

Evaluador- DRPO

Xavier González

Por el promotor

OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN:

Realizar inspección para evaluar el tipo de vegetación descrito en el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I.

ANTECEDENTES:

El día 26 de mayo del 2022, se realiza inspección al proyecto VERONA, para realizar la evaluación del mismo, sin embargo, al momento de la inspección se nos conduce a un área la cual no coincidía con la descrita en el Estudio de Impacto Ambiental, por lo cual de parte de la Sección de Evaluación, se le solicita al promotor de dicho, una ampliación del documento presentado.

El día 27 de julio del año en curso, se procede a realizar una nueva visita al proyecto, VERONA, para ver si la ampliación presentada, cumple o no con lo requerido, o establecido en la visita primera.

DESARROLLO DE LA INSPECCIÓN:

Siendo las 9:30 a.m. del día 27 de julio, se procedió a la inspección en campo, en el terreno donde se efectuará el proyecto denominado "VERONA".

Se procede a realizar el recorrido de esta área, para así visualizar la vegetación que existe actualmente; todo esto en compañía del señor Xavier González, (por parte del promotor del proyecto).

Se procede a realizar el recorrido dentro del polígono, para determinar si la caracterización del documento presentado, coincide con lo observado en campo.

HALLAZGOS:

Se observó dentro del polígono, la predominancia de vegetación tipo: Gramínea, Bosque Secundario Muy Joven y Bosque Secundario Con Desarrollo Intermedio.

FOTOS DEL ÁREA INSPECCIONADA



Fotos 1, 2 y 3: Se aprecia parte de la vegetación observada, en el polígono inspeccionado.

CONCLUSIONES:

- Dentro del documento de ampliación presentado, solo se presentó un inventario pie a pie de los árboles con diámetros mayores o iguales a 15 cm, sin embargo, no se hace alusión o no se caracteriza el tipo de vegetación que existe dentro del terreno.
- Luego de realizar la inspección ocular en campo se puede determinar que dicha vegetación **NO FUE CARACTERIZADA, ni se describe el tipo de cobertura vegetal que compone el globo de terreno.**
- **Dentro del terreno inspeccionado existen 3 tipos de vegetación las cuales deben ser plasmadas y descritas dentro del Estudio de Impacto Ambiental.**

RECOMENDACIONES:

- **Adicionar los tipos de vegetación observados en campo, los cuales no se tomaron en consideración, en la descripción del componente flora en el EsIA.**
- De aprobarse el Estudio de Impacto Ambiental, solicitar inspección para el pago de indemnización ecológica (Resolución AG-0235).
- Remitir informe al Departamento de Evaluación.


Ing Hernán Sánchez
Técnico Forestal



CONSEJO TÉCNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
HERNÁN JESÚS SÁNCHEZ S.
LIC. EN ING. EN CIENCIAS FORESTALES
IDONEIDAD N° 7,110-12

**MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ OESTE
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
INFORME TÉCNICO DE INSPECCIÓN DE CAMPO
DRPO – SEIA – IIO – 151 – 2022**

I. DATOS GENERALES.

FECHA DE INSPECCIÓN:	25 DE MAYO DE 2022	
FECHA DE ELABORACIÓN DE INFORME	27 DE MAYO DE 2022	
NOMBRE DEL PROYECTO/	VERONA	
CATEGORÍA:	I	
PROMOTOR Y REPRESENTANTE LEGAL:	VERONA WEST INVESTMENT, S.A. ITZA DINORA SANTAMARIA GIL	
ACTIVIDAD ECONÓMICA PROYECTADA:	CONSTRUCCIÓN	
UBICACIÓN:	ENTRADA POR CENTRO COMERCIAL EL MACHETAZO, CORREGIMIENTO DE JUAN DEMÓSTENES AROSEMENA, DISTRITO DE LA ARRAIJÁN, PROVINCIA DE PANAMÁ OESTE.	
CONSULTOR AMBIENTAL/REGISTRO:	YISEL MENDIETA ISABEL MURILLO	IRC-079-2020 IRC-008-2012
PARTICIPANTES:	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Hilario Rodríguez / Técnico de la Sección de Evaluación de Impacto ▪ Miguel Ríos /Técnico Sección Seguridad Hídrica ▪ Hernán Sánchez / Sección Forestal Agencia Arraiján ▪ Geraldo Aizprúa / Sección Área Protegida Vida Silvestre 	

II. OBJETIVOS DE LA INSPECCIÓN.

Corroborar en campo la descripción física y biológica descrita en el EsIA, Categoría I presentado, para una mejor visualización de los impactos ambientales que se producirán en el desarrollo del proyecto en proceso de evaluación.

III. ANTECEDENTES.

El día 25 de mayo del 2022, se realiza inspección técnica en campo del Estudio Impacto Ambiental, Categoría I, en mención.

El día 27 de julio se realiza inspección de campo con personal de la Sección Forestal de la agencia de Arraiján, para verificar vegetación del polígono del polígono a impactar.

IV. DESARROLLO DE LA INSPECCIÓN.

Se realiza inspección en campo, en el área en donde se prevé desarrollar la actividad.

V. VERIFICACIÓN EN CAMPO.

Durante la inspección, se identificó que el área en donde se pretende desarrollar parte del proyecto esta provista de bosque secundario intermedio y árboles dispersos, aproximadamente 2 hectáreas.

TOPOGRAFÍA:

- Estando en el área se visualiza que posee una topografía totalmente plana.

Proyecto: VERONA, ENTRANDO POR CENTRO COMERCIAL EL MACHETAZO FINAL, CORREGIMIENTO DE JUAN DEMÓSTENES AROSEMENA, DISTRITO DE ARRAIJÁN, PROVINCIA DE PANAMÁ OESTE,

EsIA Categoría I

Informe Técnico de Inspección de campo: DRPO-SEIA-IIO-151-2022

Evaluador: Hilario Rodríguez

Fecha de la inspección: 25/05/2022 y 27/7/2022

MiAmbiente- Panamá Oeste

RECURSO HÍDRICO:

- se observó que el polígono del proyecto es atravesado por una fuente hídrica, además según coordenadas proporcionadas y enviadas al Sistema Nacional de Información Ambiental (SINIA), nos indica que el proyecto es atravesado por dos fuentes hídricas Sin Nombre.
- Se pudo corroborar en reinspección realizada que la fuente de agua que atraviesa dicho polígono es proveniente de aguas arriba de otro proyecto que en su momento realizaron la canalización de las aguas pluviales.

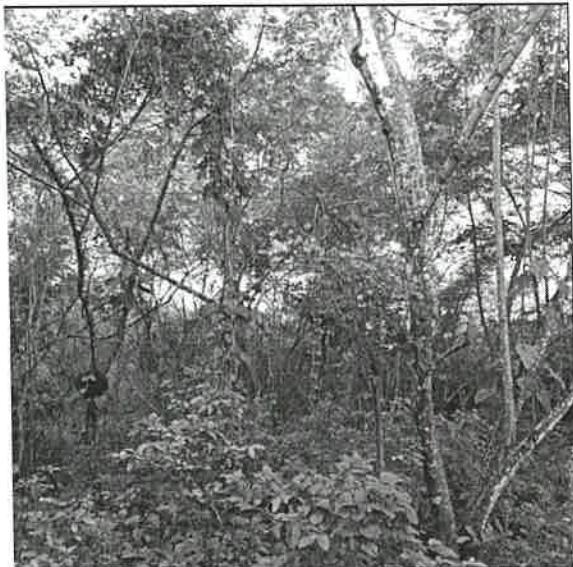


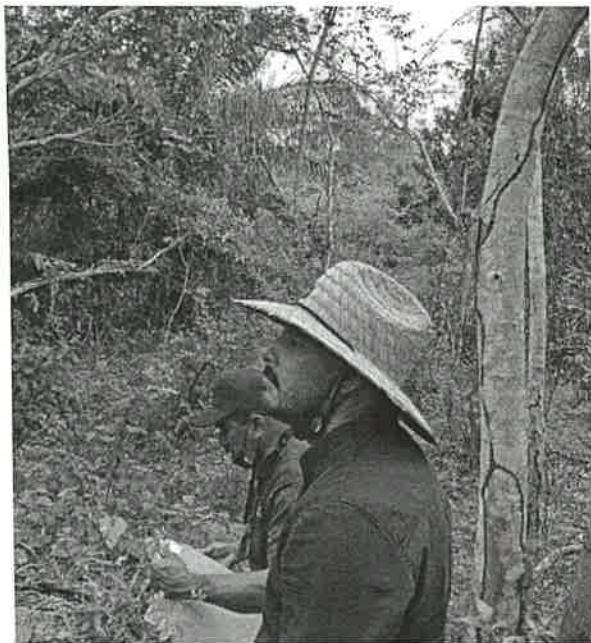
Adjunto Informe Técnico N° DRPO –SSH-091-2022, fechado 06 de junio de 2022.

- Sin embargo el polígono recorrido en reinspección realizada el día 27 de julio de 2022, donde se va impactar vegetación dentro de la finca 12269, existe una fuente hídrica, la cual deben respetar servidumbre en ambos lados. Según coordenadas (E-635363/ N-986575) quebrada S/N la cual es tributaria de la quebrada Naranjal, la cual es tributaria del río Caimito.

VEGETACIÓN:

- Dentro del globo de terreno de la finca en la cual se desarrollará parte de las viviendas está conformada por gramínea, rastrojo, bosque secundario con desarrollo intermedio y árboles dispersos.





Fotos de inspección realizada el día 27 de julio de 2022



FAUNA:

- Durante la inspección, se observó y escuchó avifauna dentro y alrededores del área a desarrollar el proyecto.

Adjunto Informe Técnico –SABP N° -090-2022, fechado 31 de mayo de 2022.

VI. AMPLIACIONES SOLICITADAS Y SU JUSTIFICACIÓN:

Proyecto: VERONA, ENTRANDO POR CENTRO COMERCIAL EL MACHETAZO FINAL, CORREGIMIENTO DE JUAN DEMÓSTENES AROSEMENA, DISTRITO DE ARRÁJAN, PROVINCIA DE PANAMÁ OESTE,

EsIA Categoría I

Informe Técnico de Inspección de campo: DRPO-SEIA-IIO-151-2022

Evaluador: Hilario Rodríguez

Fecha de la inspección: 25/05/2022 y 27/7/2022

MiAmbiente- Panamá Oeste

1. En la página 20 del ESIA, en el punto **5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD**, se menciona que el proyecto El proyecto denominado “VERONA”, es promovido por la empresa **VERONA WEST INVESTMENT, S.A.**, consiste en la construcción de residencias, por lo que para el desarrollo de este se realizará: **Limpieza y delimitación del área de trabajo;** (Cabe destacar que el predio ya presenta disminución de la vegetación en función del desarrollo del proyecto **URBANIZACION ORANGE VALLEY**, aprobado mediante Resolución N°**ARAPO-IA-036-14**, del 18 de febrero de 2014, en estos momentos ya se encuentran maquinarias en el sitio, el cual se realizó limpieza de material vegetal), el corte de la vegetación que existió en el sitio fue recogido y retirado al vertedero municipal, en cuanto al poco material vegetal que se encuentra en el lugar podemos destacar que solo es gramínea, herbazales y arboles pequeños. el cual consiste en adecuación de la terracería. Por lo tanto se solicita lo siguiente:

1.1. Aclarar, demarcar y georreferenciar el polígono que será impactado dentro de la Finca con Folio Real N° 413373, código de ubicación 8001, con superficie de 6has+9594m².47dm².

2. En el Capítulo 6. Descripción del Ambiente Físico. Sub-punto 6.6. Hidrología. (Pág. 31 del EsIA), menciona lo siguiente: “*El globo de terreno del proyecto es atravesado por una quebrada sin nombre,...*”. Sin embargo en verificación de coordenadas del polígono del proyecto (Pág. 25 del EsIA), donde la misma es realizada por el Departamento de Geomática de la Dirección de Información Ambiental del Ministerio de Ambiente (Nivel Central) y remitida el 26 de mayo de 2022, se observa en el Mapa de Localización Regional, que dentro del polígono del proyecto existe (2) dos fuentes hídricas. De igual manera en Informe Técnico de Inspección de la Sección de Seguridad Hídrica de la Dirección Regional de Panamá Oeste, señala en sus hallazgos, que en verificación de coordenadas UTM WGS-84, en el Sistema Nacional de Información Ambiental (SINIA), “...se constató que existe (2) dos fuentes hídricas que atraviesa el polígono;” También se observó una canalización, dentro de la huella del proyecto provenientes de aguas arriba...”. Debido a lo antes señalado se solicita:

2.1. Aclarar el punto 6.6. HIDROLOGÍA, dentro del EsIA, y presentar coordenadas UTM con DATUM de la fuente hídrica identificada dentro del polígono del proyecto.

2.2. Dado a lo anterior, describir medidas de mitigación para evitar sedimentación hacia la fuente hídrica.

2.3. Presentar mapa de ubicación de la fuente hídrica que se encuentra dentro del polígono.

2.4. Señalar si para el desarrollo del proyecto se amerita de la realización de obra en cauce en cumplimiento con los requisitos establecidos en la Resolución No. DM-0431-2021 del 16 de agosto de 2021. “Por la cual establecen los requisitos para autorización de obras en cauces naturales en la República de Panamá y se dictan otras disposiciones”.

3. En la página 25 del ESIA, en el punto **5.2. Ubicación geográfica incluyendo mapa en escala 1: 50,000 y coordenadas UTM o geográficas del polígono del proyecto.** Se menciona que el proyecto según Certificación de Propiedad del Registro Público se localiza en el corregimiento de Arraiján, (INMUEBLE) Código de Ubicación 8001, Folio Real No. 413373, con una superficie de 6ha + 9594m² + 47dm².

3.1. Aclarar la superficie del polígono del proyecto, una vez georreferenciadas las coordenadas proporcionadas por el Departamento de Geomática de la Dirección de

Información Ambiental del Ministerio de Ambiente (Nivel Central) no concuerda las superficies indicadas.

4. Mencionar el nombre de la fuente hídrica donde será el punto de descarga de la Planta de Tratamiento de Aguas residuales, ya que dentro del EsIA (Pág. 25), sólo indica sus coordenadas, sin embargo no se hace mención del sitio.

5. En la página 40 y 41 del EsIA, en el punto 5.9. Monto Global de la Inversión. Se menciona que “Los costos generalizados tomados en cuenta para desarrollar el Proyecto consisten en los siguientes:

Estudios: Avalúo, de Factibilidad, Diseño de Planos de Arquitectura e Ingeniería, Estudio de Impacto Ambiental y otros.

- ✓ Costo de Terreno.
- ✓ Costos de Construcción
- ✓ Costos Administrativos y Financieros
- ✓ Otros (Alquileres, Imprevistos, etc.)
- ✓ Este arroja un monto estimado de (B/. 7.100.605)

De igual manera En la página 93 del EsIA, en el punto 10.11. Costo de la Gestión Ambiental. Se menciona que “El costo de la gestión ambiental durante la instalación y operación del proyecto se estima en dos mil quinientos balboas (B/. 30,000.00) balboas”. El Promotor a dispuesto invertir en el proyecto de construcción alrededor de B/.7, 100,605; que representa los gastos de materiales, mano de obra, equipo. Estos gastos se repartirán dentro del Presupuesto General de Inversión. Después de la revisión de estos puntos, se solicita aclarar lo siguiente:

- 5.1. Describir el costo real de la gestión ambiental, destinada para el proyecto en sus fases de construcción y operación, por medidas ambientales, toda vez que la cifra detallada no coinciden, a parte de la gestión ambiental involucra otros presupuestos que no guardan relación, ni son de interés desde el punto de vista ambiental del proyecto.

6. En la página 46, 47 y 48 del ESIA, en el Capítulo 7. DESCRIPCION DEL AMBIENTE BIOLÓGICO, punto 7.1. Características de la flora, se menciona que “El objetivo principal de este componente es establecer el estado en que se encuentra el mismo, mediante el levantamiento de una línea base que permita evaluar los impactos ambientales que pudiese tener el proyecto. En consecuencia, la flora del predio tal vez por los antecedentes del desarrollo de actividad agropecuaria, pero con un presente crecimiento de desarrollo de infraestructuras de viviendas, hoy día la flora no es significativa, por lo que la misma se reduce a gramíneas, matorrales y árboles chicos dispersos”.

En el sub-punto 7.1.1. Caracterización vegetal inventario forestal (aplicar técnica recomendadas por ANAM) se menciona que “La vegetación del predio en términos generales está prácticamente intervenida. Dentro del polígono del proyecto no es aplicable ninguna técnica para la realización de un inventario forestal, ya que el área está completamente intervenida”.

En el punto 7.2. Características de la fauna, se menciona que “La zona donde se ubica el proyecto se presenta fuertemente intervenida por las actividades de adecuación de terrenos, viviendas y otros, por lo que la fauna se limita a esporádicas aves diversas y animales rastreados como la rata de campo, merachos, borriqueros y lagartijas. Además de múltiples insectos y arácnidos. Esta es quizás, la razón por la que al momento de evaluar en campo la fauna, no se observó especie alguna en el sitio en donde se establecerá el proyecto”.

Sin embargo en estos puntos, no se menciona la vegetación existente y las fotografías presentada en el EsIA dentro del polígono a impactar, no concuerda con el recorrido realizado en campo, por lo cual se solicita:

- 6.1. Aclarar el tipo de vegetación existente y georreferenciar el polígono del área recorrida para impactar.
- 6.2. Realizar inventario pie a pie dentro del polígono tomando en cuenta las especies de árboles con diámetros iguales o mayores a 15 centímetros.
- 6.3. Detallar por especies cantidades de árboles, familias, DAP, según el área recorrida en campo.

VII. CONSIDERACIONES FINALES

Consideramos que los aspectos físicos y biológicos presentados en el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I y lo visto en campo no coinciden en todos sus aspectos.

ELABORADO POR:



Técnico Evaluador de Sección de EsIA.
Dirección Regional de Panamá Oeste
MINISTERIO DE AMBIENTE

REVISADO POR:



Jean C. Peñaloza -
TÉCNICO JEAN PEÑALOZA.
Jefe de Sección de Evaluación de EsIA
Dirección Regional de Panamá Oeste
MINISTERIO DE AMBIENTE

Vo.Bo.:

Jean C. Peñaloza
LICENCIADA MARISOL AYOLA A.
Directora Regional
Dirección Regional de Panamá Oeste
MINISTERIO DE AMBIENTE

MA/jcp/hr



Proyecto: VERONA, ENTRANDO POR CENTRO COMERCIAL EL MACHETAZO FINAL, CORREGIMIENTO DE JUAN DEMÓSTENES AROSEMENA, DISTRITO DE ARRÁJAN, PROVINCIA DE PANAMÁ OESTE,
EsIA Categoría I

Informe Técnico de Inspección de campo: DRPO-SEIA-IIO-151-2022

Evaluador: Hilario Rodríguez

Fecha de la inspección: 25/05/2022 y 27/7/2022

MiAmbiente- Panamá Oeste